

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

580 *LLEIDA*

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con lo artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 531/2015.

NIG.- 25210-47-1-2015-8006592.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad concursada.- Logix Logística Integral, S.L., con domicilio en c/ Josep Benet, 14, 25200 Cervera (Lleida), con CIF B25713314 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al tomo 1243, folio 33, hoja L-24713.

Fecha del auto de declaración.- 7 de diciembre de 2015.

Administradores concursales.- D. Francisco Javier Alonso Sancho, como letrado, con domicilio en Rambla Ferran, 2, 3.º D, de Lleida, teléfono 973246062. Correo electrónico: logiclogistica.ac@gmail.com.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 11 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150054899-1